CÓDIGO ÉTICO



R E | C A | B A

23 de mayo de 2025

INDICE

1. OBJETO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN

2. PRINCIPIOS GENERALES

3. COMPROMISOS CORPORATIVOS
   - Compromiso con nuestros clientes
   - Compromiso con las personas trabajadoras
   - Compromiso con nuestros colaboradores

4. COMPROMISOS DE LAS PERSONAS
   - Cumplimiento
   - Profesionalidad
   - Respeto
   - Diligencia
   - Política anticorrupción y soborno

5. PROCEDIMIENTO INTERNO FRENTE A INCUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO ÉTICO

6. TOLERANCIA CERO

7. VIGENCIA Y ACTUALIZACIÓN DEL CÓDIGO ÉTICO

1. OBJETO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN

OBJETO

Este Código Ético establece los principios y valores que deben guiar la conducta de todos los profesionales de RECABA INVERSIONES TURISTICAS, S.L. y es el reflejo de nuestra cultura interna como organización, así como de los valores que se han ido forjando a lo largo del tiempo y que rigen nuestra forma de actuar,

Desvela nuestro compromiso de actuación con nuestros clientes, personas trabajadoras, colaboradores, autoridades, administraciones públicas, competidores y con la sociedad en general.

Igualmente, con este Código Ético pretendemos consolidar una cultura corporativa, respecto a nuestras acciones y decisiones sustentadas por nuestro compromiso con la ética, la integridad y el cumplimiento de la Ley.

La ética de nuestro equipo humano se asienta en los valores de la integridad, transparencia, responsabilidad y compromiso.

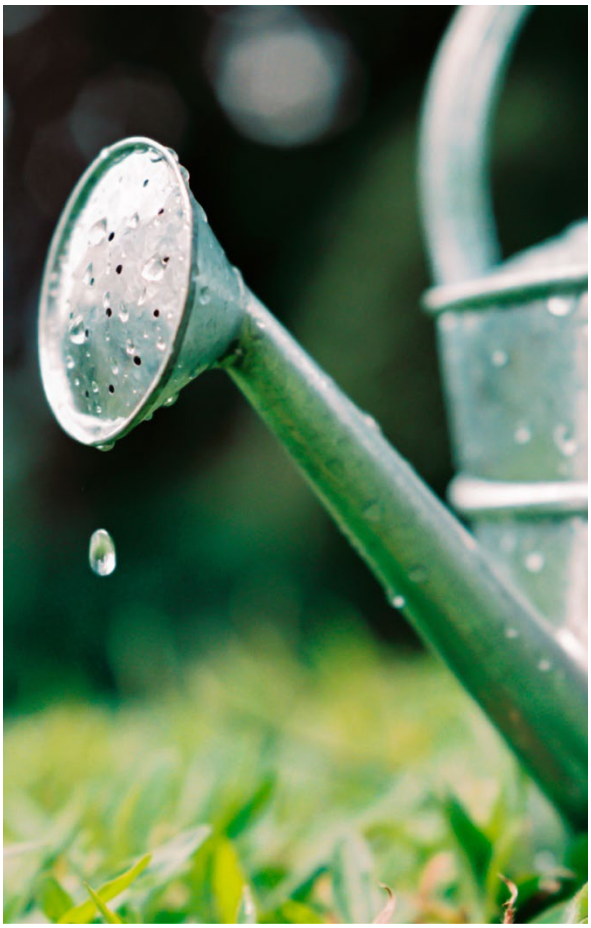

ÁMBITO DE APLICACIÓN

Este Código Ético se considera una norma interna y es aplicable a todas las personas trabajadoras que integran RECABA INVERSIONES TURISTICAS, S.L., con independencia del puesto o las funciones que cada una desempeñe.

Aunque en este Código Ético no se regulan todas las situaciones que pueden presentarse en nuestro día a día, los principios y los valores establecidos en este, deben orientar y guiar nuestra forma de actuar.

Es por ello, que daremos a conocer el contenido de este Código Ético a todas las personas con las que nos relacionamos, publicándolo en diferentes medios que garantizarán su visibilidad y consulta en cualquier momento.



2. PRINCIPIOS GENERALES

Los principios generales que rigen nuestro Código Ético son:

- RESPETO Y NO DISCRIMINACIÓN
- INTEGRIDAD
- TRANSPARENCIA
- INNOVACIÓN
- COMPROMISO
- RESPONSABILIDAD
- SEGURIDAD Y SALUD
- COMPETENCIA LEAL

Respeto y no discriminación:

El respeto absoluto a los derechos humanos reconocidos en nuestra Constitución y a nivel internacional, así como las libertades públicas de todo individuo.

Del mismo modo, el respeto al conjunto de normas que confirman el ordenamiento jurídico español.

Integridad:

Cumplir con honradez todos los compromisos y obligaciones contraídas con las personas trabajadoras, clientes, colaboradores y terceras personas con las que nos relacionemos.

Transparencia:

Brindar la información necesaria cuando sea de interés de las personas con las que nos relacionamos y comunicarlo de la manera más sencilla y clara posible.

Innovación:

Posicionarnos a la vanguardia en los avances de nuestro sector, unido con la mejora continua en la calidad en nuestros procesos y servicios, darán como resultado una entidad referente para nuestros clientes y un atractivo laboral para personas con talento que quieran unirse a nosotros.

Compromiso:

Los logros corporativos se consiguen con los actos individuales destinados al progreso de nuestra entidad y ese esfuerzo individual con visión colectiva, da como resultado un lugar mejor para trabajar, así como la viabilidad de nuestra entidad.

Responsabilidad:

La sensatez, la responsabilidad y los principios éticos serán la base que rijan nuestros actos y decisiones, así como reforzará nuestra imagen corporativa.

Seguridad y salud

Garantizar un ambiente laboral seguro, tanto físico como mental, así como el cumplimiento con las normas de protección de la salud en el trabajo.

Competencia leal:

Defendemos la competencia leal entre empresas y se abstendrá de cualquier conducta que contravenga esta máxima.

3. COMPROMISOS CORPORATIVOS



nuestro camino es siempre cumplir con los compromisos

COMPROMISO CON NUESTROS CLIENTES

Calidad:
Nos comprometemos a ofrecer productos elaborados con ingredientes frescos y de alta calidad, garantizando sabores auténticos y una experiencia culinaria memorable en cada plato.

Nos esforzamos por ofrecer servicios de alta calidad, desde bebidas premium hasta sistemas de sonido e iluminación de primer nivel, para brindar una experiencia única y vibrante.

Atención al cliente:
Brindamos un servicio cálido, respetuoso y eficiente, poniendo al cliente en el centro de nuestra atención para asegurar su satisfacción y fidelidad.

Tratamos a cada cliente con amabilidad, respeto y profesionalismo, asegurándonos de que se sientan bienvenidos, valorados y seguros durante toda su visita.

Limpieza e higiene:
Mantenemos estrictos estándares de limpieza y seguridad alimentaria en todas nuestras áreas, asegurando un entorno saludable y confiable para nuestros clientes y colaboradores.

Garantizamos espacios limpios y desinfectados, cumpliendo con estrictas normas de higiene para ofrecer un entorno seguro y agradable para todos.

Ambiente:
Creamos un espacio acogedor y armonioso que invita a compartir momentos agradables, cuidando cada detalle para que nuestros clientes se sientan cómodos y bienvenidos.

Creamos una atmósfera enérgica y moderna, con música de calidad, diseño atractivo y un entorno pensado para el disfrute, la diversión y la conexión social.

Responsabilidad:
Actuamos con integridad y compromiso, cumpliendo nuestras promesas y asumiendo nuestras responsabilidades con clientes, empleados y la comunidad.

Promovemos el consumo responsable, el respeto entre personas y la seguridad dentro y fuera del local, asumiendo un rol activo en la prevención de riesgos.

Sostenibilidad:
Promovemos prácticas responsables con el medio ambiente, reduciendo el desperdicio, utilizando insumos sostenibles y apoyando a productores locales.

Implementamos prácticas sostenibles, como el uso de materiales reciclables y la reducción del desperdicio, contribuyendo al cuidado del medio ambiente.

Mejora continua:
Escuchamos activamente a nuestros clientes y equipo para innovar, adaptarnos y superar constantemente sus expectativas.

COMPROMISO CON LAS PERSONAS TRABAJADORAS

Condiciones laborales dignas:
Nos comprometemos a ofrecer una remuneración justa y condiciones que respeten los derechos laborales.

Seguridad y salud en el trabajo:
Velamos por un entorno laboral seguro e higiénico, cumpliendo con todas las normativas de seguridad y salud ocupacional. Capacitamos a nuestro personal para prevenir riesgos, responder adecuadamente ante emergencias y desempeñar sus funciones con tranquilidad y confianza.

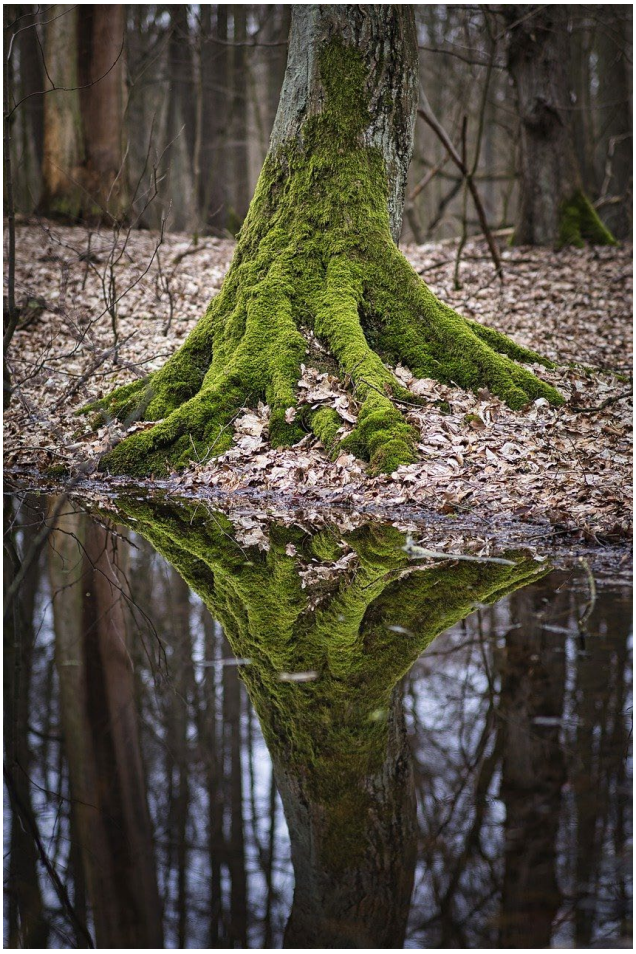

Respeto y trato digno:
Fomentamos una cultura laboral basada en el respeto, la equidad y la inclusión. Rechazamos cualquier forma de acoso o discriminación y promovemos relaciones laborales sanas, en las que cada persona sea escuchada, valorada y tratada con dignidad.

Formación y desarrollo:
Impulsamos el crecimiento profesional de nuestro equipo y facilitamos su evolución dentro de la empresa.

Bienestar integral:
Promovemos el bienestar físico, emocional y social de nuestros empleados, creando un entorno de trabajo armonioso y saludable. Estamos atentos a las necesidades de nuestro equipo en cada etapa.

COMPROMISO CON NUESTROS COLABORADORES

Sabemos que rodearse de buenos colaboradores es clave para el buen funcionamiento de cualquier actividad, por eso fomentaremos el trabajo conjunto para lograr objetivos comunes, donde ambas partes se fortalezcan y beneficien con la relación.

Las personas trabajadoras designadas por nuestra organización, para relacionarse con nuestros colaboradores, deberán basar la relación en la integridad e imparcialidad, asimismo, las decisiones tomadas se sustentarán en la responsabilidad y el compromiso adquirido con nuestra entidad.



Relaciones justas y transparentes

Establecer relaciones basadas en la confianza, el respeto mutuo y la transparencia, garantizando condiciones claras en los acuerdos comerciales y cumpliendo puntualmente con los pagos.

Comunicación abierta y colaborativa

Mantener una comunicación fluida y honesta, facilitando el intercambio de información y promoviendo la resolución rápida y respetuosa de cualquier inconveniente o ajuste necesario.

Compromiso con la calidad

Exigir y valorar productos y servicios de alta calidad, fomentando la mejora continua y asegurando que todo lo recibido cumpla con los estándares exigidos por la empresa y las normativas vigentes.

Apoyo a proveedores locales

Dar prioridad a proveedores locales y regionales, cuando sea posible, para fortalecer la economía local, reducir la huella ambiental y promover cadenas de suministro más sostenibles.

Ética y responsabilidad compartida

Trabajar solo con proveedores que compartan valores éticos, como el respeto a los derechos laborales, la no explotación, el comercio justo y la legalidad en sus procesos.

Sostenibilidad ambiental

Promover prácticas sostenibles, como el uso de empaques reciclables, productos orgánicos o eco-amigables, y colaborar con proveedores comprometidos con el cuidado del medio ambiente.

4. COMPROMISOS DE LAS PERSONAS

Existen obligaciones que todas las personas que conformamos el Grupo Recaba debemos asumir:

Cumplimiento
Cumplir con este Código de Ético en su totalidad.

Profesionalidad
Actuar en todo momento con ética y honradez.

Respeto
Mostrar un trato humano hacia otras personas trabajadoras, solicitantes de empleo, clientes, colaboradores y con toda aquella persona con quien nos relacionemos.

Diligencia
Utilizar la información corporativa y los datos personales de manera adecuada, de forma que no se desvele información de nuestra entidad o de otras personas.

Utilizar los dispositivos y equipos informáticos corporativos de acuerdo con las normas de seguridad establecidos corporativamente.

Política Anticorrupción y Soborno
Los integrantes de RECABA INVERSIONES TURISTICAS, S.L. se comprometen a no sobornar a terceras partes o aceptar sobornos que por acción u omisión lleven a término el beneficio personal para el propio integrante de nuestra entidad o para una tercera parte.

Se puede entender como soborno, el dinero y aquellos objetos, bienes, favores o actos que por su valor excedan de lo socialmente admitido, sobrepase lo entendido como un acto de cortesía o que vulneren lo dispuesto en las leyes. Por ejemplo:

- ✓ Regalos, obsequios o presentes.
- ✓ Invitaciones de cualquier ámbito (ej. espectáculos, comidas, eventos deportivos) que pueda generar algún beneficio para alguna de las partes.
- ✓ Donaciones inadecuadas del que se obtenga algún tipo de beneficio personal.
- ✓ Dinero en cualquiera de sus formas (ej. efectivo, cheques, tarjetas regalo).

En el caso de encontrarnos frente a un posible conflicto de interés, se deberá poner en conocimiento de la persona designada a tal efecto, o en su defecto, al Órgano de Administración de nuestra entidad.

5. PROCEDIMIENTO INTERNO FRENTE A INCUMPLIMIENTOS DEL CÓDIGO ÉTICO

Este Código Ético es de debido cumplimiento para todos los niveles jerárquicos de nuestra entidad, incluyendo los directivos.

El incumplimiento de este Código Ético podrá suponer para las personas trabajadoras, la aplicación de medidas disciplinarias laborales correspondientes, según las normas y procedimientos internos.

En nuestro compomiso de adecuar la conducta, el desarrollo de nuestro trabajo y las relaciones con las personas con las que nos relacionamos, a lo dispuesto en este Código Ético incluyendo el resto de normas que nos rigen, no exceptúa que se puedan dar las circunstancias de encontrarnos frente a una situación en donde podamos identificar un incumplimiento del marco jurídico y administrativo que nos rige.

En tales circunstancias, debemos ponerlo en conocimiento de manera inmediata mediante el Canal Interno de Denuncias de nuestra entidad, dispuesto en nuestra página web junto a este Código Ético:
https://canalinternodenuncias.es/grupo-recaba



Recibida la denuncia, se iniciará una investigación del caso en concreto, en donde regirán los principios de presunción de inocencia, derecho a la defensa y presentación de pruebas, a no recibir represalias, así como la confidencialidad e imparcialidad a lo largo de todo el proceso.

6. TOLERANCIA CERO



RECABA INVERSIONES TURISTICAS, S.L. manifiesta su **TOLERANCIA CERO** ante la comisión de cualquier delito, o posible comisión de delitos protagonizados por sus personas trabajadoras, o provenientes de cualquier otro sujeto, así como cualquier otra manifestación que implique corrupción, sin que exista flexibilidad en la aplicación de este principio en ningún caso.

Si se tuviese conocimiento de la comisión de algún delito, RECABA INVERSIONES TURISTICAS, S.L. y todo su personal, se comprometen a poner en conocimiento de las autoridades competentes cualquier hecho ilícito o posible hecho ilícito, desde el mismo momento en que se constaten los hechos.



7. VIGENCIA Y ACTUALIZACIÓN DEL CÓDIGO ÉTICO

La aprobación de este Código Ético corresponde al Órgano de Administración de RECABA INVERSIONES TURISTICAS, S.L. Este Código se aprobó en el día 23 de mayo de 2025.



Las actualizaciones del Código Ético se producen cuando existen cambios relevantes que afecten a éste y en cualquier caso, se revisará periódicamente para analizar la necesidad de actualización.

Cuando se presente alguna circunstancia que implique la necesidad de actualizar este Código, el Órgano de Administración podrá realizarla en el momento oportuno.

Todas las actualizaciones de este Código deberán ser debidamente notificadas a las personas trabajadoras para su conocimiento, a través de los medios idóneos designados por el Órgano de Administración a tales efectos.

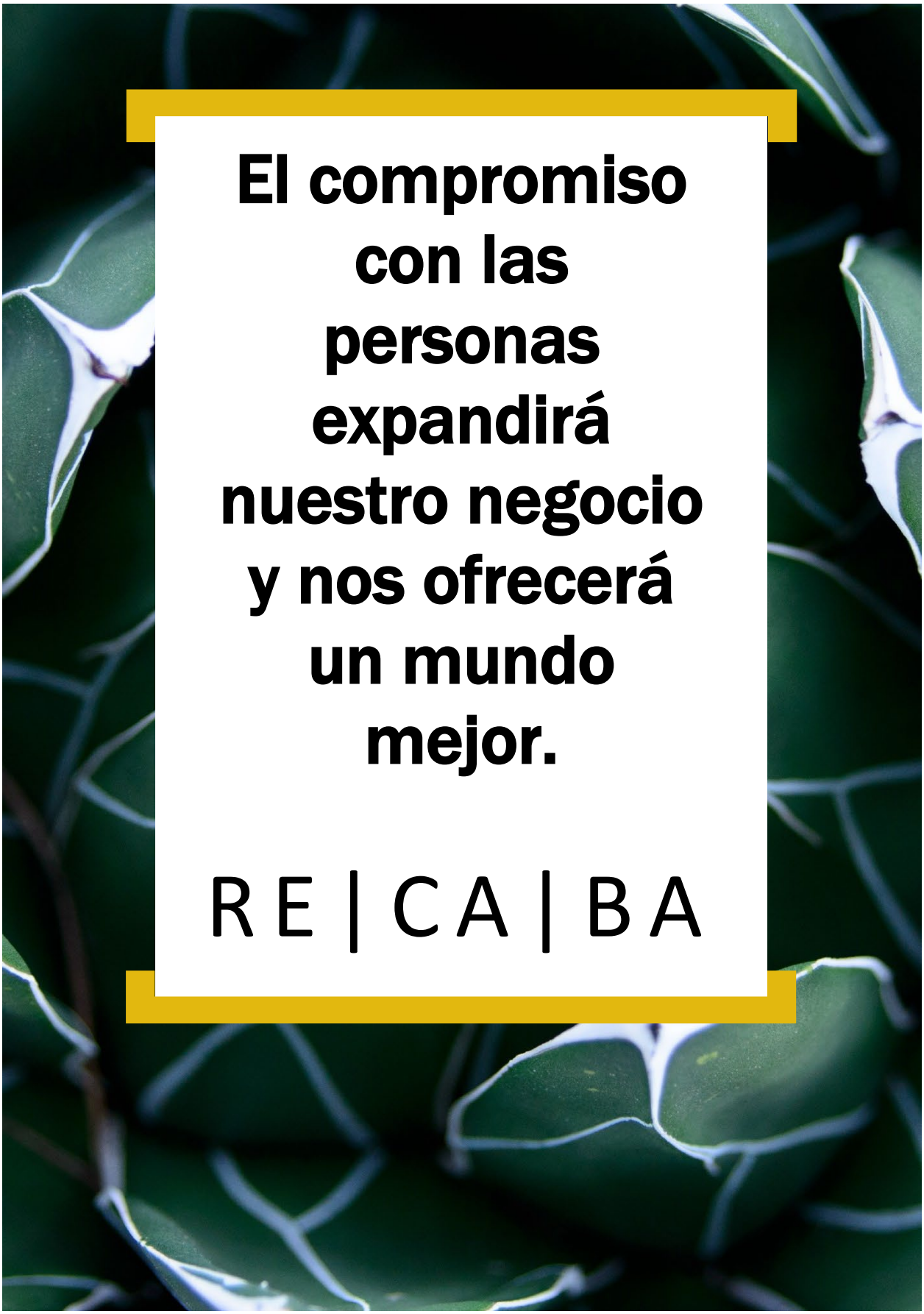

El compromiso con las personas expandirá nuestro negocio y nos ofrecerá un mundo mejor.

R E | C A | B A